

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXXII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre 1987

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXXIX Reunión

INDEXED

Tema 6.3 del programa provisional

CD32/5 (Esp.)
8 julio 1987
ORIGINAL: INGLES

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

Mediante la Resolución IV la XXIX Reunión del Consejo Directivo nombró (septiembre de 1983) al titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud para los ejercicios económicos 1984-1985 y 1986-1987. Puesto que la revisión de cuentas de 1986-1987 termina en abril de 1988, es necesario que la XXXII Reunión del Consejo Directivo nombre un Auditor Externo para futuros ejercicios económicos de tal forma que la auditoría de la Organización Panamericana de la Salud pueda seguir adelante sin interrupción.

El Artículo 12.1 del Reglamento Financiero, que rige el nombramiento del Auditor Externo de la OPS, estipula lo siguiente: " El Consejo Directivo nombrará uno o varios auditores externos de reputación internacional establecida para revisar las cuentas de la Organización. El cese del auditor o auditores que se nombren podrá ser decretado únicamente por el Consejo Directivo".

La norma de la OPS y la OMS ha sido que el mismo Auditor Externo preste servicios a las dos organizaciones y nombrar un Auditor Externo para los períodos correspondientes a los ciclos bienales financieros de la OPS y la OMS. De acuerdo con ello, el Director propone que el titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido sea nombrado Auditor Externo de la OPS para los ejercicios económicos de 1988-1989 y 1990-1991. Una acción similar de nombramiento para la OMS fue confirmada por la 40a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1987. Sir Gordon Downey, K.C.B., actual Contralor e Interventor General del Reino Unido, ha confirmado al Director que está dispuesto a proponer su nombre para ser reconfirmado para los dos próximos períodos bienales.

El Consejo Directivo quizá desee considerar la aprobación de una resolución conforme a los siguientes términos:

Proyecto de resolución

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

LA XXXII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta que ha sido la norma de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud que el mismo Auditor Externo preste servicios a las dos organizaciones y que el titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quien ha sido nombrado Auditor Externo de la Organización Mundial de la Salud para los ejercicios económicos de 1988-1989 y 1990-1991, ha expresado su voluntad de continuar prestando sus servicios como Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Nombrar al titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud para los ejercicios económicos de 1988-1989 y 1990-1991, y solicitarle que realice sus auditorías de acuerdo con los principios estipulados en el Artículo XII del Reglamento Financiero, con la disposición de que, si surgiera la necesidad, puede designar un representante para que actúe en su ausencia.

2. Expresar sus agradecimientos a Sir Gordon Downey, K.C.B., por el trabajo que ha desempeñado para la Organización.